

MEMORANDO

10000

Bogotá, D.C.,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 13-01-2023 10:03:33

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE28 O 1 Fol:4 Anex:3

ORIGEN: Origen: Sd:5 - DIRECCION GENERAL/SUAREZ GILBERTO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/CLAVIJO ANDRES

ASUNTO: Asunto: TERCER SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL A LOS MAI

OBS: Obs.: INFORME Y (2) MATRIZ

PARA: **Andrés Clavijo Rangel**
Director General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Tercer seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital 2022

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias, remito informe de resultado y **matriz de seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital** a cargo de cada uno de los procesos de la Entidad y correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2022.

Cordialmente,




GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo(s): Informe (7 páginas) (4 folios)

1. Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 3er.Cuatrimestre de 2022
2. Matriz de seguimiento riesgo de CORRUPCIÓN 3er.Cuatrimestre de 2022
3. Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 3er. Cuatrimestre de 2022

Copia: Oficina Asesora de Planeación.

Proyectó: Alexander Villalobos Moreno, profesional contratista, Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código EI-F22	Informe Seguimiento y Evaluaciones	Versión: 3	Fecha: 17/09/2021

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 3er CUATRIMESTRE DE 2022

2. FECHA: 12 de enero de 2023

3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”
- Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.
- Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” año 2015.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (Diciembre 2020).
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG V3.2019.
- Circular conjunta No.100 -008-2020 “Recomendaciones de transparencia necesaria para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19”.

4. OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento al tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión, de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre del 2022.

6. DESARROLLO DEL INFORME:

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la información con los avances realizados al 31 de diciembre de la vigencia 2022 y registrada dentro del aplicativo de riesgos con el que cuenta el IDT, así como la matriz consolidada en el formato Excel que arroja la plataforma. Dicha información, fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Subdirección de Planeación. En la herramienta se evidenció la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso), y para la valoración del mismo se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. La revisión concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos, fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (Diciembre 2020)*.

Posteriormente, se procedió a revisar la evaluación del riesgo, en la cual se verificó el riesgo inherente (antes de controles), y el riesgo residual (después de controles), contrastando así mismo la probabilidad y el impacto para los dos escenarios.

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, cómo se ejecuta, evidencia, entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron recomendaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en el archivo de Excel denominado "*Seguimiento riesgos de gestión y corrupción – 3er. Cuatrimestre 2022*", anexo al presente informe, no obstante, dentro de los resultados de este documento, se describen las situaciones más relevantes.

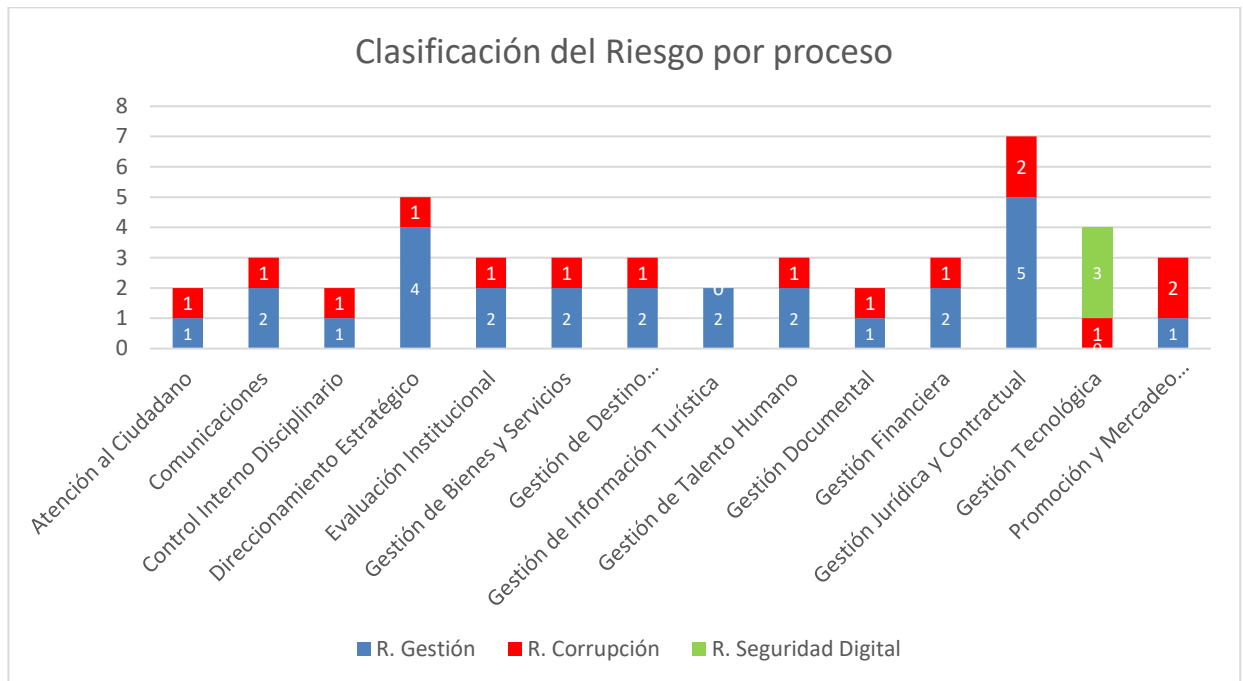
RESULTADO DEL INFORME

Es importante mencionar que a partir de la reestructuración organizacional realizada al IDT, el mapa de procesos sufrió una actualización, la cual fue formalizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el día 15 de diciembre del 2022; no obstante, para el presente seguimiento, se tendrá en cuenta el mapa de procesos anterior, toda vez que la totalidad de la información se encuentra alojada en Aplicativo de Riesgos, lo que implica un cambio sustancial en su estructura, así las cosas, para el seguimiento a realizar en el mes de mayo de la vigencia 2023, se tendrá en cuenta el anterior cambio para la presentación del informe.

Teniendo en cuenta la aclaración mencionada, como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de **45** Riesgos, de los cuales **27** (60%) son de Gestión, **15** (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.



De acuerdo a los 14 Procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Los riesgos se consolidaron a corte 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la revisión realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico a cada uno de los 14 Procesos con los que cuenta actualmente el IDT.

Se observa que el único cambio que sufrió la matriz de riesgos, fue la eliminación del control 1 asociado al riesgo 2 del proceso de Gestión del Talento Humano, el cual menciona: “posible afectación a la imagen internamente, debido a la inadecuada gestión de los planes, programas de talento humano, reducciones o aplazamientos presupuestales”, lo anterior, teniendo en cuenta que el control estaba también como acción de tratamiento.

Es importante mencionar que todos los resultados puntuales, entre los que se destacan, las acciones adelantadas por los procesos a la fecha del informe, el cumplimiento de requisitos Observaciones y recomendaciones a la revisión de cada uno de los Riesgos se encuentran relacionadas en la *Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 3er . cuatrimestre 2022*, *Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 2do. Cuatrimestre 2022* y *Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do.Cuatrimestre de 2022*, anexos al presente informe.

Política Administración del Riesgo

Se observa que la versión 4 del documento fue actualizada el día 23 de diciembre de 2021, en la cual se le realizaron actualizaciones respecto a:

“Se adapta la política de administración del riesgo a la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se modifica el alcance, objetivo general y específicos, se adiciona el ciclo PHVA a la política y se actualizan los niveles de aceptación del riesgo residual”, último control de cambios de la política.

Con el ánimo de establecer el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios y con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de diciembre de 2020, se evidencia, que al verificar la literalidad de la Política del Administración del Riesgo del IDT, se cuenta con criterios definidos en la Guía, que a continuación se describen:

- Objetivo: Alineado con los objetivos institucionales
- Alcance: Aplicable a todos los procesos
- Metodología:
- Tablas para calificar: Probabilidad e Impacto
- Niveles de Autoridad y Responsabilidad

Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT

- Se acogió la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno, en el anterior informe frente a: *“Enumerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive, agilizando el cargue de las evidencias para cada proceso”*.
- Se actualizó el Aplicativo de Riesgos, de acuerdo a la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno frente a la conveniencia de realizar una actualización al Aplicativo de Riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.
- Se observa que se ha actualizado el aplicativo de Riesgos con el que cuenta el IDT, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo a lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020).
- Se realizó reinducción y socialización por parte de la Segunda Línea (ahora Subdirección de Planeación) sobre el manejo de la plataforma tecnológica de riesgos.
- La primera y segunda línea, realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- La primera y segunda línea, realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.
- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la Subdirección de Planeación.
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.
- No se evidencia la materialización de riesgos para el presente seguimiento

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

FORTALEZAS

- La gestión adelantada por el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico, al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para el ajuste y actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas.
- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observaciones generadas por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a los riesgos y controles definidos.

RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones, generadas en el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la *Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 3er. cuatrimestre 2022*, *Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 3er. cuatrimestre 2022* y *Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 3er Cuatrimestre de 2022* anexo al presente informe.
- Revisar para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas.
- Informar por parte de los procesos, cuando ocurra una materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza la segunda línea (Subdirección de Planeación) y/o tercera línea de defensa (ACI).
- Cargar por parte de los procesos, las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno, debe revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.
- Incluir dentro de un campo en el Aplicativo de Riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.
- Revisar y ajustar la organización de las carpetas en el DRIVE de riesgos para facilitar el cargue de la información de controles y acciones de tratamiento por parte de cada uno de los procesos.

- Mantener actualizado el inventario de activos de información, para mitigar el riesgo de corrupción del proceso de Gestión Tecnológica
- Depurar registros de seguimientos de vigencias anteriores (2018.2019 2020 y 2021), para facilitar el registro de la información en el Aplicativo de Riesgos y optimizar el monitoreo por cada una de las líneas de defensa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto', with several large, sweeping strokes crossing over the name.

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Asesor de Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos – Profesional Contratista Control Interno

Anexos: Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 3er.Cuatrimestre de 2022

Matriz de seguimiento riesgo de Corrupción 3er.Cuatrimestre de 2022

Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 3er. Cuatrimestre de 2022